



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 28 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las diez horas, cinco minutos, da inicio la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, Nora Beatriz FORTE y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESOLO y Erica Elizabeth MORO. Por el Claustro de Estudiantes: Ana MORENO AGUERRE y Paulina ALONSO FERRER. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: MORETTA, ROVEDA, LLANOS y GONZÁLEZ.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE SESIONES ANTERIORES

- XIX Sesión Ordinaria de 2019

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia informa que el sábado 15 de febrero, en la Sede Santa Rosa, se realizó el acto formal de apertura de la carrera Especialización en Historia Regional, que se constituye en la primera oferta de posgrado que en esta Facultad se dicta a través del sistema de Educación a Distancia. Comenta que al encuentro asistieron estudiantes de diversas localidades de La Pampa y de provincias vecinas y que, quienes no pudieron viajar, accedieron a través de la modalidad virtual. Recuerda que se prevé la realización de tres encuentros presenciales, el primero de los cuales tuvo lugar el sábado citado, y los otros dos restantes están previstos para los meses de agosto de 2020 y febrero de 2021. Finalmente realiza un agradecimiento a quienes participan del dictado de la carrera, ya que su modalidad permite que la oferta de la Facultad llegue a una nueva población de estudiantes.

Seguidamente informa que el lunes próximo participará del inicio de las actividades del Colegio de la UNLPam y de aquellas vinculadas al inicio del dictado de las carreras del Programa "La UNLPam en el Territorio". En este marco, el lunes 2 se realizará el acto de apertura en la sede General Acha, el martes en Realicó y el viernes en Telén. Recuerda que la carrera de la FCH que participa de dicho Programa es la Licenciatura en Comunicación Social, que tuvo la siguiente inscripción: 26 estudiantes en General Acha, 8 en Macachín, 31 en Realicó y 26 en Telén, lo cual totaliza la cantidad de 91 inscriptas/os.

En otro orden de temas informa que en la próxima semana participará de la apertura del "11° Congreso Internacional de Lingüística Misionera", que se llevará a cabo en la sede



Santa Rosa de esta Unidad Académica, y cuyo Comité Organizador local está integrado por María Alejandra Regúnaga, Raquel Miranda, Carmen Cantera, Silvia Vermeulen, María Graciela Eliggi y Micaela Gaggero Fiscella.

Informa también que se realizará el *"I Encuentro de cátedras de Psicología en la Formación Docente. Conversaciones `entre` Educación, Psicoanálisis y Psicología. Desafíos que enfrenta la Formación Docente"*, los días 5 y 6 de marzo, en esta sede.

También ha sido invitada a participar del *"Tercer Foro Federal Participativo `Hacia un Plan Contra las Violencias de Género"*, organizado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Explica que esta actividad tiene como objetivo favorecer instancias de participación que garanticen la expresión de las voces de todas, todos y todes en el diseño del próximo Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género, y que contemplará los lineamientos establecidos a través de las leyes de Protección Integral a las Mujeres y de Identidad de Género. Explica que el Ministerio tiene prevista la realización de 8 foros en todo el país, a desarrollar entre los meses de febrero y abril, en los que se trabajará en torno a 4 ejes: prevención, asistencia integral, protección de las violencias por motivos de género e interseccionalidades. En Santa Rosa la actividad será el 3 de marzo, en el Aula Magna de la UNLPam, para la cual convoca a participar a toda la comunidad de la Facultad.

Por último, y en relación con el inicio de las actividades del Programa de Ambientación a la Vida Universitaria, informa que el día 9, a partir de la hora 9.00, tendrán lugar las actividades de bienvenida a las y los ingresantes de las carreras que se dictan en la Sede Santa Rosa; a partir de la hora 11.00 se replicará la actividad en la Sede General Pico y el sábado 14 se realizará lo propio con la carrera de la modalidad a distancia.

Seguidamente detalla los datos de las inscripciones registradas, en los siguientes términos:

| | |
|--|-----|
| Licenciatura en Ciencias de la Educación | 22 |
| Licenciatura en Cs. de la Educación – modalidad a distancia | 254 |
| Profesorado en Ciencias de la Educación | 58 |
| Profesorado en Educación Inicial | 89 |
| Profesorado en Educación Primaria | 106 |
| Profesorado en Historia | 77 |
| Licenciatura en Historia | 17 |
| Profesorado en Geografía | 59 |
| Licenciatura en Geografía | 7 |
| Profesorado en Letras | 37 |
| Licenciatura en Letras | 22 |
| Profesorado en Inglés | 71 |
| Licenciatura en Inglés – Orientación Lingüística Aplicada | 26 |
| Licenciatura en Inglés – Orientación Estudios Literarios | 9 |
| Licenciatura en Comunicación Social | 79 |
| Licenciatura en Comunicación Social – Programa UNLPam en el Territorio | 94 |



Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que le realicen las consultas que estimen corresponder, sobre los temas informados o cualquier otro que consideren.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 3 y 6, por tratarse de bajas docentes en horas didácticas en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1030-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 6 de diciembre de 2019, a la docente Paula CANTERA en 16 horas didácticas, función: Tareas de Preceptor, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1036-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 01 de diciembre de 2019, a la docente María Daniela ROMERO en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física, 5° Año, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso 5° año, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 011-FCH-20 s/ Dar de baja, a partir del 02 de enero de 2020, a la profesora Sandra María CHAVES en 1 hora didáctica Institucional, Reunión de curso de 3° Año, y 1 hora didáctica institucional, Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

MARTÍN: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 3 y 6, que resultan aprobadas por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1033-FCH-19 s/ Designar a la profesora Lucía Valeria BENINI en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 4° Año, y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 26 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente."

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1038-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia de la profesora María Romina BRISKE a 10 horas didácticas, designadas en el marco de los Proyectos Institucionales, Función Tareas de Investigación Educativa, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 007-FCH-20 s/ Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora Sandra María CHAVES como docente preuniversitaria regular en 3 horas didácticas, en la asignatura Ciudadanía 3° Año, I División, y 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía, 3° Año, II División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 2 de enero de 2020, en el Colegio de la UNLPam."



DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1029-FCH-19 s/ Avalar la presentación realizada por las y los docentes interesadas/os en virtualizar parcial o totalmente la actividad curricular en la que se desempeñan, a los efectos de su participación en la 4º Convocatoria del *Programa de Virtualización de Actividades Curriculares de la UNLPam* para el 2020, de acuerdo al Anexo I.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 8 y 9, por tratarse del otorgamiento de licencias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el marco del *Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales*, y del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 004-FCH-20 s/ Otorgar a la doctora Marisa Alejandra MORONI licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América III del Departamento de Historia, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras mantenga el cargo que dio origen a su pedido de licencia, según se encuadra en el Artículo 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales*, y en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 005-FCH-20 s/ Otorgar a la profesora María Esther FOLCO licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras dure el cargo de mayor jerarquía, según se encuadra en el Artículo 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales*, y en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

BESSOLO: mociona aprobación de las ratificadorias N° 8 y 9, que resultan aprobadas por unanimidad.

- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 006-FCH-20 s/ Aceptar la renuncia de la profesora Liza Mailén CUELLO TORRES en el cargo Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 5 de febrero de 2020.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 008-FCH-20 s/ Otorgar aval para la realización del Encuentro Internacional "*Homenaje al Dr. José Antonio Castorina. Construcción de conocimiento: debates y desafíos*" que, organizado por el Área de Psicología del Conocimiento y Aprendizaje de la Facultad



Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina, se desarrollará los días 19 y 20 de marzo de 2020 en el Centro Cultural de la Ciencia – CONICET, de la ciudad de Buenos Aires.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 009-FCH-20 s/ Rectificar el Anexo I de la Res. 628-CD-19, que en los siguientes casos deberá quedar redactado de la manera que se indica a continuación:

TALLER I: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

BRUNO, María Pía Ayudante 1º 05.05.03.099

CUIL 27-27474918-8 Simple

HISTORIA DE AMÉRICA III

FUNKNER, Mariana Elisabet Ayudante 1º 05.05.03.101

CUIL 27-31417104-2 Simple"

Designar a la profesora Ariadna FARÍAS como Coordinadora del Área Pedagógica del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Facultad, con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras mantenga licencia la profesora Zucchini. **Rectificar** el Anexo IV de la Res. 628-CD-19, que en relación con la designación de la profesora María Emilia Orden deberá quedar redactado de la siguiente manera:

GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL III

ORDEN, María Emilia Adjunto 05.03.03.139 Hasta 31/05

CUIL 27-27103624-3 Simple"

Rectificar el Anexo V de la Res. 628-CD-19, donde consta la designación de la profesora Virginia Lis Melchor en la asignatura Problemas Filosóficos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, debe decir "Introducción a la Literatura" de la misma carrera y sede. **Las erogaciones resultantes** serán imputadas a Fuente 11 - Programa 21 – Actividad 1 – Inciso 1, o Fuente 12/16 - Programa 21 – Subprograma 15 – Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1 del presupuesto correspondiente a 2020."

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 010-FCH-20 s/ Rectificar el Anexo I de la Res. 640-CD-19, que en los siguientes casos deberá quedar redactado de la manera que se indica a continuación:

ACTIVIDAD CURRICULAR OPCIONAL I: Asesoramiento y Elaboración de Propuestas Institucionales vinculadas a la ESI

ACTIVIDAD CURRICULAR OPCIONAL II: Asesoramiento y Elaboración de Propuestas Institucionales vinculadas a la ESI

FERNÁNDEZ, Natalia Celina Adjunto 05.03.02.019

CUIL 27-25526830-4 Semiexclusiva

TALLER DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

RODRÍGUEZ, Ana María T. Adjunto 05.03.01.027

CUIL 27-17161713-3 Exclusiva



PSICOLOGÍA EDUCATIVA

CORNIGLIONE, Silvia María J.T.P. 05.04.03.085
CUIL 27-22413348-6 Simple"

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- RATIFICAR: la Resolución N° 025-FCH-20 s/ Dejar sin efecto el llamado a concurso del cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teorías y Análisis Literarios del Departamento de Lenguas Extranjeras, cerrado a la aspirante Natalia Muguero, convocado por Resolución N° 642-CD-19.

FERNÁNDEZ y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- RATIFICAR: la Resolución N° 034-FCH-20 s/ Rectificar el Anexo I de la Res. 009-FCH-20, que deberá quedar redactado de la manera que se indica a continuación:

TALLER I: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

BRUNO, María Pía Ayudante 1º 05.05.02.025
CUIL 27-27474918-8 Semiexclusiva

La erogación resultante será imputada a Fuente 11 - Programa 21 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto correspondiente a 2020."

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

16.- RATIFICAR: la Resolución N° 036-FCH-20 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Sociedad y Cultura de la carrera Licenciatura en Turismo, correspondiente al Departamento de Geografía, convocado por Resolución N° 1023-FCH-19, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C.2. PARA TOMAR CONOCIMIENTO

04-10-19 Expte. 1357/2019 Colegio de la UNLPam s/ "Reglamento General de Funcionamiento para los Departamentos de Materias Afines del Colegio de la UNLPam".

Se toma conocimiento

C.3. NOTAS INGRESADAS

20-02-20 Nota Registro 802/20 por la cual la profesora Estela Nélide Braun informa que durante el presente año contará nuevamente con la presencia de Asistentes de Lengua Inglesa de Consejo Británico: Isobel Birtwhisthe y Fulbrig, Evan Walters.

Se toma conocimiento.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. SOBRE: Proponer al Consejo Superior la designación de las profesoras Andrea Marina D'Atri y María Soledad García en sendos cargos de Ayudantes de Primera, regulares, con dedicaciones simples, en la asignatura Teorías de la



Comunicación Social II del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictámenes unánimes del jurado. **Hacerles saber** que, en caso de ser designadas, deberán presentar el Plan de Actividades que establece el *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Dar de baja** a la profesora D'Atri en el cargo Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Di Franco, por ser parte integrante del Comité de Selección que intervino en el despacho siguiente. Ello en el marco de lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 076-CD-15.

CEI 2. **SOBRE:** Designar a la magíster María Belén ALONSO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación I del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Di Franco.

FORTE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 3 y 4, por tratarse de designaciones docentes en cargos interinos en actividades curriculares del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Pico, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Agrega que en ninguno de los casos han participado miembros del Consejo Directivo, lo que implicaría que no podrían votar la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Designar a la licenciada Analía Edith NIETO GONZÁLEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Española del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el mencionado cargo, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

CEI 4. **SOBRE:** Designar a la licenciada Aída ARIAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Española del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación de los despachos N° 3 y 4, que resultan aprobados por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Forte, por ser parte integrante del Comité de Selección que intervino en el despacho siguiente.



CEI 5. **SOBRE:** Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Sociolingüística del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, cuya única integrante es la doctora Silvia Andrea SPINELLI. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora Spinelli en la citada asignatura, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la doctora Spinelli que, una vez concluida su remuneración, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

FARÍAS: entiende que la remuneración de las tareas de la doctora Spinelli en el marco de lo establecido en la Resolución 112-CS-03 se realiza a efectos de evitar que ingrese en incompatibilidad de cargas horarias en el sistema universitario. De todas maneras, al momento de ser designada como Docente Autorizada, sucedería lo mismo, ya que a los fines de la incompatibilidad estos cargos equivalen a 10 horas. A partir de ello, considera que seguramente la docente solicitará que esta asignatura le sea asignada dentro de la carga horaria de alguno de sus otros cargos. En virtud de lo señalado, y dado que es una situación que se ha reiterado e incluso se ha dado el caso de docentes que renuncian y no poseen otro cargo en la Facultad, recuerda que en alguna reunión de la Comisión de Enseñanza la consejera Forte planteó la posibilidad de pensar un sistema de contratación o de designación diferente, a efectos de evitar estos problemas.

PRESIDENCIA: señala que el marco reglamentario con el que dispone la Universidad es el que se ha aplicado en esta situación. No obstante, podría buscarse alguna otra alternativa e incluso realizar una consulta a Secretaría Legal y Técnica. Destaca que hasta la fecha ha habido un solo caso de una docente que renunció y que no poseía otro cargo en la Facultad, por lo que no se le podía asignar funciones dentro de su carga horaria; y que no era de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura. De todas maneras, señala que no sería la situación de la doctora Spinelli, quien revista en otros cargos docentes, y a quien en esta oportunidad no se la está designando Autorizada, sino que se le informa de la futura designación, para que al momento correspondiente informe cómo atenderá este compromiso.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Forte.

FORTE: mociona el tratamiento en conjunto de los despachos N° 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por tratarse de designaciones docentes en cargos interinos en actividades curriculares del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sedes General Acha y General Pico, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Agrega que en ninguno de los casos han participado miembros del Consejo Directivo, lo que implicaría que no podrían votar la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General



- Pico, cuyo primer lugar es ocupado por la doctora Diana Irma Moro. **Encomendar** a la Decana tramite la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora Moro en la citada asignatura, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses. **Hacerle saber** a la doctora Moro que, una vez concluida su remuneración, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.
- CEI 7.** **SOBRE:** Designar a la licenciada Patricia Clara BONJOUR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo mencionado, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.
- CEI 8.** **SOBRE:** Designar a la magíster Mónica Adriana MORALES en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia Latinoamericana y Argentina del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo de dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.
- CEI 9.** **SOBRE:** Designar a la licenciada Magalí GÓMEZ SIERRA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia Latinoamericana y Argentina del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo de dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.
- CEI 10.** **SOBRE:** Designar a la licenciada Analía Edith NIETO GONZÁLEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Española del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo de dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.
- CEI 11.** **SOBRE:** Designar a la profesora Mariela Ayelén CABRAL en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Española del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de



Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación de los despachos Nº 6, 7, 8, 9, 10 y 11, que resultan aprobados por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Forte, por ser parte integrante del Comité de Selección que intervino en los dos despachos siguientes.

CEI 12. **SOBRE:** Designar a la especialista María Emilia ORDEN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Sociolingüística del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses. **Aceptar** la renuncia y dar de baja a la especialista ORDEN en los cargos de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Lingüística General; y Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Autorizado, en la asignatura Gramática del Español II, ambos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha. **Asignarles** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática II del Departamento de Letras.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. **SOBRE:** Designar a la profesora Vanesa Edith BIKARHT en el cargo de JTP, interino, con dedicación simple, en la asignatura Sociolingüística del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Forte.

HUVELLE: mociona el tratamiento en conjunto de los despachos Nº 14, 15, 16 y 17, por tratarse de designaciones docentes en cargos interinos correspondientes al Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Agrega que en ninguno de los casos han participado miembros del Consejo Directivo, a partir de lo cual no podrían votar la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

CEI 14. **SOBRE:** Designar a la licenciada Patricia Clara BONJOUR en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber



quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo de dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

CEI 15. **SOBRE:** Designar a la profesora Rosario PASCUAL BATTISTA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo mencionado, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

CEI 16. **SOBRE:** Designar a la doctora Laura PÉREZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura en Lenguas Romances del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo de dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

CEI 17. **SOBRE:** Designar a la profesora Mariana Andrea ROSERÓ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura en Lenguas Romances del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber quedado en primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 2 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo de dedicación simple, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación de los despachos N° 14, 15, 16 y 17, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 18. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia y dé de baja al profesor Alejandro Félix LINARES en el cargo Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Radiofónica II del Departamento de Comunicación Social, a partir del 1 de marzo de 2020.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 19. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor Gustavo Mauro BERTÓN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de América Latina del Departamento de Geografía, a partir del 1 de marzo de 2020.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 20. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Micaela Anahí HERLEIN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Autorizado en la asignatura Geografía de La Pampa de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, a partir del 20 de febrero de 2020. **Asignarle**



dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de la Geografía del mismo Departamento.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 21. **SOBRE:** Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo 2017-2020, presentado por el profesor Jorge Mitre Saab en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam. **Elevar** para conocimiento del Consejo Superior. **Aprobar** el Plan de Trabajo a realizar durante el trienio 2020- 2022. **Proponer** al Consejo Superior la renovación de la designación del profesor Saab como Profesor Consulto de la UNLPam, en la categoría de Profesor Titular, con dedicación simple, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 1 de abril de 2022.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 22. **SOBRE:** Establecer el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2020, o el primer día hábil siguiente si éstos resultaran inhábiles para la Universidad, como plazo para que los docentes Bruno Norberto MONDINO y Pablo Sebastián GARRO, y la docente Beatriz HERMOSILLA, presenten sus respectivas obligaciones en el marco de lo establecido en los Artículos 3° y 8°, según corresponda, de la Resolución N° 436-CS-16 *Reglamento General de Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam.*

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento en conjunto de los despachos N° 23, 24 y 25, por tratarse de designaciones de docentes para la conformación de Tribunales Evaluadores para Trabajos Finales de Licenciatura. Se aprueba por unanimidad.

CEI 23. **SOBRE:** Designar a la profesora Luz Marina Lardone y a los profesores Gustavo Hernán Silvestre y Reynaldo Claudio Gómez como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*La transformación de las campañas políticas: el marketing político a través de las redes sociales en las elecciones legislativas pampeanas del 2017*", presentado por la estudiante María Macarena Bauman.

CEI 24. **SOBRE:** Designar a las profesoras Stella Maris Cornelis y Aixa Mariana de la Mata y al profesor Claudio Miguel Dezeo como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*Comunicación interna: Actividades físico-deportivas y salud de estudiantes universitarios*", presentado por las estudiantes Lucía Belén Haag y Camila Díaz Caffarone.

CEI 25. **SOBRE:** Designar al licenciado Adolfo Lucio Negrotto, a la magíster María Noel Fernández y a la profesora Silvia Alejandra Ferrero como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Educación, "*Desgranamiento Universitario: El caso de la cohorte 2011 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la FCH – UNLPam*", presentado por el estudiante Julio Alejandro Shinzato.



MARTÍN y BESSOLO: mocionan aprobación de los despachos N° 23, 24 y 25, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 26. **SOBRE:** Aprobar los informes de las actividades desarrolladas durante 2019 en el marco del Programa "*Ambientación a la Vida Universitaria*", correspondientes a las Sedes Santa Rosa y General Pico y presentados por las profesoras Leticia Nora García y Silvia Cristina Quipildor, en su calidad de respectivas Coordinadoras.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 27. **SOBRE:** Aprobar el informe de actividades realizadas en el marco de la *Cátedra Libre Extracurricular de Pensamiento Argentino y Latinoamericano*, durante 2019. **Aprobar** el Plan de Actividades 2020.

ALFAGEME: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 28. **SOBRE:** Convalidar el dictado del curso extracurricular de grado "*Estrategias para el Desarrollo de Habilidades Orales en Inglés para Estudiantes de Turismo*" que, a cargo de la profesora Estela Nélide Braun y con la colaboración de la profesora Ana Claudia Páez, se lleva a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2020 en la Sede Santa Rosa.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 29. **SOBRE:** Aprobar la realización de la actividad extracurricular "*Modelo Universitario de Naciones Unidas: Edición Especial (2020) Asamblea General (MoNULPam)*" que, bajo la responsabilidad de los doctores Aldo Fabio Alonso y Eric Morales Schmuker, se llevará a cabo entre los meses de marzo y agosto de 2020 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** el Comité Organizador.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 30. **SOBRE:** Aprobar el informe final de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio Específico firmado entre la Fundación Banco de La Pampa y la Facultad de Ciencias Humanas, desde julio de 2017 y hasta diciembre de 2019. **Reconocer** las tareas de la doctora Andrea Mari Lluch y de los graduados Alexis Arrese, Enzo Martínez y Germán Cazenave.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 31. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación "*Los temas en el espacio rupestre pampeano-patagónico*", dirigido por la doctora Mabel Fernández. **Acreditar** el proyecto "*El lugar de la Filosofía en la formación docente: un análisis desde las representaciones de los estudiantes*", dirigido por la doctora Cristina Rochetti. **Acreditar** el proyecto "*Tramas sociales, estrategias y políticas públicas en los márgenes pampeanos (2000-2020)*", dirigido por la doctora María Eugenia Comerci. **Acreditar** el proyecto "*Estado provincial, dinámica institucional y lógicas constitucionales en La Pampa, 1951-1994*", dirigido por la doctora Marisa Moroni.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 32. **SOBRE:** Delegar en la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad el otorgamiento de las autorizaciones para las incorporaciones y bajas de integrantes de equipos de trabajo de programas y proyectos de investigación



acreditados en esta Unidad Académica. **Encomendar** a la misma Secretaría que, de manera anual, eleve nómina de incorporaciones y bajas realizadas.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 33. **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Andrea Mari LLUCH a España, Portugal, Uruguay y Estados Unidos, desde el 15 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020, a efectos de la realización de distintas actividades académicas. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Investigación en Historia Regional del Departamento de Historia, durante las fechas mencionadas. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones que acrediten sus actividades académicas realizadas.

HUVELLE: adelanta su abstención. Señala que durante el debate en la comisión planteó su preocupación en relación con el hecho de que la profesora a cargo se ausentara durante el cuatrimestre del dictado de la asignatura. Entiende que las actividades por las cuales la doctora Lluch solicita licencia jerarquizan la cátedra, y que para la Universidad es un plus importante que no se puede soslayar. De todas maneras, y aunque el equipo docente posea un cargo de JTP que podría hacerse cargo del dictado, considera que se sienta un precedente de importancia. Señala que quizá a la doctora Lluch le interesaría trabajar solo como investigadora, porque su fuerte y su interés está centrado más en la investigación que en el dictado de este seminario, por lo cual quizá habría que pensar en buscar una salida, ya que la docente viaja mucho.

DI LISCIA: entiende el planteo realizado por la consejera Huvelle, y considera que sus razones son atendibles. No obstante, señala que en la Universidad no solamente se dictan clases, sino que, a su entender, la investigación redundaría a favor de la docencia; situación que es evidente en el caso de la doctora Lluch. Destaca, tal como la docente deja constancia en su nota, que continuará con la corrección de trabajos, tarea que es muy exhaustiva y a partir de la cual las y los estudiantes señalan sus avances en la escritura, que les permite pensar de una manera diferente problemas de la Historia Regional, es decir, con algo que van a hacer y que van a trabajar en la comunidad. De esta manera, considera importante que la doctora Lluch continúe en esa tarea docente, y que demuestra su preocupación institucional. Agrega que el Cuerpo ha acabado de aprobar un informe en el que se asesoró durante casi dos años a una institución relevante del medio, como es el Banco de La Pampa, que culminó en la producción de un libro y toda una serie de tareas vinculadas con el pasado del Banco, y que no hubiera sido posible que las hiciera otra persona que no fuera la doctora Lluch, porque en la UNLPam no hay otra persona que haga historia empresarial. Señala que justamente ese tipo de actividades se realizan de la mano con la docencia, que la doctora Lluch es investigadora del Conicet y tiene una carrera sólida en ese ámbito, conexión que en su caso es muy importante para el Departamento de Historia.

HUVELLE: reflexiona si con la aprobación de esta propuesta, no se estaría de alguna manera avalando que una carrera que es de dictado presencial pase a ser a distancia o semipresencial. Asimismo, consulta si los trabajos de las y los estudiantes los va a corregir la persona que quede a cargo del dictado o lo va a hacer la doctora Lluch.



DI LISCIA: comenta que, de acuerdo con lo que indica en su nota, la doctora Lluch continuará con la corrección de los trabajos de las cohortes anteriores. Es decir, que seguirá haciendo una tarea docente, con responsabilidad y compromiso. Aclara que esta situación no significa que el dictado de la cátedra pase a realizarse en la modalidad a distancia, ni mucho menos, porque la asignatura se dicta únicamente de forma presencial. Señala que el Seminario en Historia Regional es una actividad curricular que requiere un trabajo extra muy importante, que no se hace solamente en el aula, sino con un ida y vuelta permanente. De esta manera es muy importante la experiencia de la doctora Lluch. PRESIDENCIA: recuerda que las actividades que las y los estudiantes realizan en el cursado de esta actividad curricular no terminan con la finalización del cuatrimestre, sino que continúan, porque por la modalidad de aprobación, tienen dos años para terminar los respectivos trabajos. Señala que de manera momentánea la doctora Lluch colaborará de forma virtual, y luego continuará con sus actividades normales. Destaca que la Facultad de Ciencias Humanas forma docentes, y el aporte al rol docente y a las y los estudiantes que realiza la doctora Lluch, así como muchas otras investigadoras e investigadores, es fundamental.

HUVELLE: consulta quién queda a cargo de la Dirección de la Especialización en Historia Regional, a partir de la licencia de la doctora Lluch.

DI LISCIA: señala que la doctora Lluch mantiene sus funciones de posgrado, ya que la licencia es sólo para el cargo docente. Asimismo, y dado que la carrera se dicta con la modalidad a distancia, las actividades se realizan de manera virtual, por lo cual no se necesita estar físicamente en Santa Rosa. Destaca asimismo que las tareas de coordinación las realiza la doctora Ana Rodríguez.

FORTE: agrega justamente que la Coordinadora es la responsable de la comunicación entre docentes y estudiantes, por ejemplo, y que colabora en las demás actividades ante la ausencia del Director/a. Al ser una carrera de modalidad de dictado virtual, las tareas se realizan con este procedimiento.

BESSOLO: expresa su entendimiento en relación con las preocupaciones de la consejera Huvelle, no obstante, coincide con lo expuesto por las consejeras Di Liscia y Forte. En ese sentido, mociona aprobación de la propuesta en los términos del despacho de la comisión.

PRESIDENCIA; no habiendo más pedidos de uso de la palabra, mociona aprobación de la moción presentada, que resulta aprobada por mayoría, con doce votos afirmativos y una (1) abstención de la consejera Huvelle.

CLR 34. SOBRE: Autorizar el viaje de la doctora Lidia Raquel MIRANDA a las ciudades de México y Cuernavaca, México, entre los días 18 y 26 de abril de 2020, a efectos de participar como expositora en el V Coloquio Internacional de Retórica y en las VII Jornadas Mexicanas de Retórica: "*Discurso, alteridad y violencia*". **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico en el cargo docente en actividad en que revista en esta Facultad. **Encomendarle** la presentación, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 35. SOBRE: Autorizar el viaje del profesor Lisandro HORMAECHE a la ciudad de Valencia, España, del 27 de marzo al 6 de abril de 2020, a efectos de asistir al



XXXI Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico en los cargos docentes en que revista en esta Facultad. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas. MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

FERNÁNDEZ: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 042-FCH-20 s/ Aceptar, a partir del 17 de febrero de 2020, la renuncia del profesor Segundo Raúl AVELLANEDA a 2 horas didácticas en la asignatura Física, 2° Año I División, 3 horas didácticas en la asignatura Física, 3° Año, I División, y 3 horas didácticas en la asignatura Física, 3° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Darle de baja** en 1 hora didáctica institucional, Reunión de curso, 2° Año, 1 hora didáctica institucional, Reunión de curso, 3° Año, y 1 hora didáctica institucional, Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 043-FCH-20 s/ "Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor Alejandro Félix LINARES, CUIL 20-29688672-7, en el cargo Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple (Cód. 05.03.03.093), en la asignatura *Tecnologías de la Información y la Comunicación del Departamento de Comunicación Social, a partir del 1 de marzo de 2020.*"

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de los despachos 1, 2, 3, 4 y 5, por tratarse de designaciones docentes en cargos interinos en actividades curriculares de la Licenciatura en Turismo, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Agrega que en ninguno de los casos han participado miembros del Consejo Directivo, que implicaría que no podrían votar la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

1.- **SOBRE TABLAS:** Designar al licenciado Luis COHEN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario de Servicios Turísticos I de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el mencionado cargo, será designado como Docente Autorizado hasta cumplimentar 2 años.



- 2.- **SOBRE TABLAS:** Designar al licenciado Lucas Eduardo OLIVA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Seminario de Servicios Turísticos I de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el mencionado cargo, será designado como Docente Autorizado hasta cumplimentar 2 años.
- 3.- **SOBRE TABLAS:** Designar al licenciado Luis COHEN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Práctica de Campo Integrada II de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el mencionado cargo, será designado como Docente Autorizado hasta cumplimentar 2 años.
- 4.- **SOBRE TABLAS:** Designar al licenciado Lucas Eduardo OLIVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Práctica de Campo Integrada II de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el mencionado cargo, será designado como Docente Autorizado hasta cumplimentar 2 años.
- 5.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Flavia Lorena FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular II Nivel de Idioma II (Portugués) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el mencionado cargo, será designada como Docente Autorizada hasta cumplimentar 2 años.

DI FRANCO: mociona aprobación de los despachos Nº 1, 2, 3, 4 y 5, que resultan aprobados por unanimidad.

- 6.- **SOBRE TABLAS:** Acreditar el proyecto de investigación *"La Compañía de Jesús en la modernidad clásica. Política, cultura y alteridad entre Europa y América. (Siglos XVI-XVIII)"*, dirigido por la licenciada María de la Soledad Justo y codirigido por la profesora Iris del Valle Dalceró. Acreditar el proyecto de investigación *"Persona, personae. La metáfora corporal y la representación discursiva de la persona en el seno de las instituciones"*, dirigido por la doctora Lidia Raquel Miranda y codirigido por la doctora Helga María Lell.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE TABLAS:** Autorizar el viaje de la doctora Graciela Nélide SALTO a la ciudad de Nuremberg, Alemania, entre los días 18 y 26 de marzo de 2020, a efectos de participar en el Congreso Internacional *"Entre movilidades y demarcaciones de fronteras: Educación y políticas educativas en el Caribe"*. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico en el



cargo docente en actividad en que revista en esta Facultad. **Encomendarle** la presentación de las correspondientes certificaciones.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

MARTÍN: mociona que la próxima sesión se realice el 13 de marzo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cinco minutos, se da por finalizada la sesión.